

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 31 de fecha 08.06.17, del Secretario Municipal al Señor Administración Municipal.
4. Decreto Exento N° 01530 de fecha 12.06.17, que Aprueba el Programa denominado: "**Ceremonia de Juramento a la Bandera**"
5. Decreto Exento N° 01547 de fecha 13.06.17, que Llama a Propuesta Pública denominada: "**Ceremonia de Juramento a la Bandera**"
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 22.06.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Vino de Honor para 400 personas para celebración del Día de la Bandera Año 2.017 de la Comuna Santa Cruz a realizarse el día Lunes 10 de Julio de 2.017.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 01632

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VINO DE HONOR CEREMONIA DE JURAMENTO A LA BANDERA**", por el Monto Total de \$ 1.368.500 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos) IVA Incluido, a la Señora **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA (EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA)**, RUT N° 15.527.648-7, con domicilio en Calle Aviador Acevedo N° 118 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/